

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Viernes 29 de mayo de 2015 Pág. 7434

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6182 PRISA RADIO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 27 de mayo de 2015, y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Prisa Radio, S.A., que se celebrará en Madrid, en el domicilio social sito en Gran Vía 32, 6.ª planta, el día 29 de junio de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2015, a las 12:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen, y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2014, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Tercero.- Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el auditor de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2015.

- Cuarto.- Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que seguidamente se detallan, para, adaptarlos a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y para realizar mejoras técnicas, formales, sistemáticas o gramaticales.
- 4.1 Modificar el artículo 1 ("Régimen") relativo a la Denominación Social y Régimen Jurídico de la Sociedad, para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.2 Modificar los artículos 7.2 ("Derecho de adquisición preferente"), 7.3 ("Derecho de acompañamiento") y 9 ("Usufructo y Prenda"), relativos a la constitución, transmisión y extinción de derechos reales sobre acciones, para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.3 Modificar el artículo 15 ("Celebración de la Junta General"), relativo al funcionamiento de la Junta General, para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.4 Modificar el artículo 17 ("Consejo de Administración") relativo al funcionamiento del Consejo de Administración, para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.5 Modificar el artículo 20 ("Retribución") relativo a la retribución de los Administradores, para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.6 Modificar el artículo 21 ("Prohibición de Competencia") relativo al régimen legal de los administradores, para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.7 Modificar el artículo 24 ("Cuentas Anuales") relativo al régimen legal para la formulación de las cuentas anuales de la sociedad y derecho de acceso a las mismas de los accionistas, para su adaptación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Viernes 29 de mayo de 2015

Pág. 7435

Quinto.- Nombramiento de Auditor de cuentas.

Sexto.- Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social la propuesta de acuerdos a adoptar y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

A los efectos de los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a todos los accionistas que el presente anuncio de convocatoria también será publicado en un periódico de tirada nacional.

Madrid, 27 de mayo de 2015.- Xavier Pujol Tobeña, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150026033-1